



**PROGRAMA SOCIOLABORAL – INVERSION FOSIS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”

OBJETIVOS: “Mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral.”

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero 2017 al 31 de Diciembre del 2017.-

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Recursos Humanos, Apoyos Integrales	33.058.080
Seguros	160.000
Talleres programáticos	200.000
Movilización Usuarios	213.000
Gastos Asociados	1.515.600
TOTAL	35.176.680



DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N°

80

Imputación Presupuestaria 144.05.01.004.006

DECRETO N° 190 /

CHIGUAYANTE, 01 FEB 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Resolución exenta N° 031 de fecha 18 de enero del 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la modalidad del Acompañamiento SocioLaboral; Convenio de transferencia de recursos de fecha 30 de Diciembre del 2016 entre el Fosis y la Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confiere los Art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Acompañamiento Socio Laboral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, respaldado por los antecedentes adjuntos.



GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

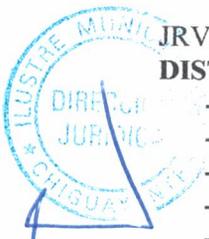


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/MGM/APS/mhg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 01 FEB 2017 HORA 16:50

PROCEDENCIA Alcalde

FIRMA [Signature]